INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 10 PERÍODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	**527 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 77014465
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$91.080.000,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 8.280.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	33011605560000007800
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 20 DE 2022
PRÓRROGA	No aplica
ADICIÓN	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DICIEMBRE 19 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial en material penal a la Entidad y a las Juntas Administradoras Locales, las Alcaldías Locales y los Fondos de Desarrollo Local, en los procesos que le sean asignados, así como en la emisión de conceptos y demás actuaciones administrativas que se requieran.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligación 1: entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (artículo 15 de la ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2022 no se requirió la emisión de conceptos jurídicos, ni emisión de actos administrativos.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Copia del proyecto y soporte de envío de correo electrónico.
obligación 2: adelantar e impulsar todas las actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales de los procesos asignados, en los términos establecidos por la ley y los procedimientos e instructivos aplicables en la entidad y garantizar que las decisiones proferidas estén conforme a la constitución, la ley, la normatividad vigente y las tendencias o líneas decisionales de la secretaría distrital de gobierno y el distrito capital.	1. Petición elevada al Juzgado 5 Penal del Circuito con Función de Conocimiento del 14 de octubre de 2022 solicitando acta de audiencia preparatoria y juicio oral sobre el proceso bajo CUI 110016000050201613270000.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Copia de la petición.
	2. Representación jurídica del 14 de octubre de 2022 en caso "Humedal la Vaca" proceso bajo CUI 110016000050201613270000 ante el Juzgado 5 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Pantallazo LifeSize.
	3. Audiencia concentrada del 19 de octubre de 2022 ante el Juzgado 23 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Pantallazo LifeSize.
	4. Representación jurídica del 21 de octubre de 2022 en caso "Humedal la Vaca" proceso bajo CUI 110016000050201613270000 ante el Juzgado 5 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Pantallazo LifeSize.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	5. Pago de indemnización dentro del proceso bajo CUI 11001600004920090034500 consignado por Adelmo Ávila González.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Copia consignación.
	6. Representación jurídica del 31 de octubre de 2022 en proceso bajo CUI 11001600001920170805500 ante el Juzgado 38 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Pantallazo LifeSize.
	7. Aceptación de los siguientes procesos en la plataforma SIPROJ y que habían sido gestionados por el abogado Mauricio Pava: CUI 11001600005020161535800, 11001600005020162162900, 11001600005020170527300. 11001600005020173114000, 11001600005020174163200, 11001600005020174286300, 11001600005020200076100 y 11001600000020210140200.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Aplicativo SIPROJ.
	8. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600005020161535800.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.
	9. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600005020162162900.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.
	10. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600005020170527300.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.
	11. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600005020173114000.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.

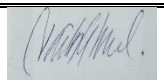
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	12. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600005020174163200.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.
	13. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600005020174286300.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.
	14. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600005020200076100.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.
	15. Generación poder de representación judicial del 31 de octubre de 2022 firmado por el doctor Germán Aranguren dentro del CUI número 11001600000020210140200.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Poder en PDF.
	16. Representación jurídica del 31 de octubre de 2022 en proceso bajo CUI 11001600005020170527300 ante el Juzgado 8 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Copia constancia.
Obligación 3: Asistir y acompañar a la Dirección Jurídica en los Pre-comités de conciliación, comités de conciliación, mesas de trabajo y demás reuniones que se programen sobre las temáticas asignadas.	1. Mesa de trabajo del 21 de octubre de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Acta de mesa de trabajo.
	2. Asistencia capacitación lavado de activos el 28 de octubre de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Pantallazo de Teams.
	3. Lectura de los Informados y Entradas de ORFEO.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Excel y documentos.
	4. Asistencia a los turnos para el mes de octubre 2022 para asistir presencialmente a la Dirección Jurídica: 7, 14, 21 Y 28 de octubre.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Correo institucional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligación 4: analizar la procedencia o no de la conciliación, principio de oportunidad o/y de cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos asignados por la dirección jurídica y/o el supervisor del contrato y presentar propuestas de prevención de daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la dirección jurídica y/o el supervisor del contrato	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2022 no se requirió la emisión de conceptos jurídicos, ni emisión de actos administrativos.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	No hubo asignación de trámites.
obligación 5: velar por el eficiente y eficaz trámite de las actuaciones a su cargo, recopilar la información y solicitar las pruebas necesarias, conducentes y pertinentes para la defensa de los intereses del distrito capital, en los términos definidos por la ley.	Esta obligación fue cumplida en los términos referidos en la obligación 2 de este cuadro.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Ver asignación de trámites de la obligación número 2.
obligación 6: emitir conceptos jurídicos cuando la supervisión del contrato lo requiera o solicite en temas específicos de competencia de la entidad, así como elaborar y revisar actos administrativos.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2022 no se requirió la emisión de conceptos jurídicos, ni emisión de actos administrativos.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	No hubo asignación de trámites.
obligación 7: registrar y actualizar permanentemente el sistema de información de procesos judiciales	Se produce la actualización en SIPROJ de los casos asignados, consignando movimientos en curso que hayan registrado actividades; se actualiza la información con doble verificación en la página SPOA de la Rama Judicial,	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	PANTALLAZOS DE CADA UNO DE LOS PROCESOS GENERADOS POR: SIGLO XXI, SPOA DE LA FISCALÍA Y

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
SIPROJ con las actuaciones que le sean asignadas. para efectos del pago mensual, se revisarán el registro e ingreso en digital de los documentos allegados dentro del periodo en el SIPROJ en las cuatro (4) semanas anteriores a la presentación del informe. estos documentos deberán estar debidamente firmados por el funcionario competente.	de la Fiscalía General de la Nación y contrastados con la información que reposa en SIPROJ; (el suscrito) en cada uno de los casos. *(ver cuadro anexo en Excel)* relación de procesos penales; procesos sometidos a doble verificación; bajo los siguiente SIPROJ id: 570632, 418295, 554400, 554402, 632836, 570629, 607108, 658363, 679259, 350597, 543269, 541569, 712081, 570636, 570613, 641871, 570599, 660775 y 712064. Así mismo, se cuentan con dos (2) procesos sin id, los cuáles a su vez han sido consultados: CUI 11001600005020202534800 y 11001600001920170805500. Igualmente, el 28 de octubre de 2022 se produce la aceptación de los siguientes procesos que fueron asignados el 24 de octubre: CUI 11001600005020161535800, 11001600005020162162900, 11001600005020170527300. 11001600005020173114000, 11001600005020174163200, 11001600005020174286300, 11001600005020200076100 y 11001600000020210140200.		SIPROJ.
obligación 8: mantener al día el sistema de gestión documental de la entidad y actualizados los respectivos expedientes en físico correspondientes a los asuntos	8.1 SIPROJ al día. Sin salvedades. <u>En todos los casos en que ha habido actividad procesal la información ha sido radicada en SIPROJ.</u>	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo. De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Pantallazos de cada uno de los procesos generados por: siglo XXI, SPOA de la Fiscalía y SIPROJ.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
administrativos, judiciales y extrajudiciales asignados, de forma organizada y completa.	8.2 Actualización permanente en plataforma ORFEO y gestión documental.		
obligación 9: reportar a él(a) supervisor o su apoyo una vez a la semana, los movimientos semanales de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales a su cargo y presentar los informes que en cualquier momento indique.	Constante interlocución con profesionales de apoyo a la gestión del supervisor del contrato.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Correo institucional.
obligación 10: las demás actividades jurídicas que le sean asignadas con relación al objeto contractual.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2022 no se requirió la ejecución de actividades jurídicas adicionales.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	No hubo asignación de trámites.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**POSITIVA**	**PORVENIR S.A.**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre: CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES** **Cédula: 77014465**

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td colspan="3">SUPERVISOR/INTERVENTOR
Nombre: Germán Alexander Aranguren Amaya
Cargo: Director Jurídico
Firma: </td></tr>
<tr><td colspan="3">APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: Hollmann Zeid Suárez Balaguera
Cargo: Contratista

Firma:</td></tr>
</table>